



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander**  
**Juzgado Primero de Pequeñas Causas y**  
**Competencia Múltiple de Bucaramanga**

**TRASLADO**

**LISTA DE TRASLADO Nº021 - MIERCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2023**

<b>RADICADO</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>TIPO DE TRASLADO</b>	<b>INICIO TÉRMINO</b>	<b>FINALIZA TÉRMINO</b>
2018-00115	Ejecutivo	CREZCAMOS SA	Luz Marina Barrera Valbuena	Liquidación del crédito	9/11/2023	14/11/2023
2019-00076	Ejecutivo	CREZCAMOS SA	Edgar Amador Roa	Liquidación del crédito	9/11/2023	14/11/2023
2019-00184	Ejecutivo	Financiera Comultrasan	Jhon Fernando Bravo Gamboa	Liquidación del crédito	9/11/2023	14/11/2023
2020-00071	Ejecutivo	BAGUER SAS	Edisson Manuel Mancilla Rangel	Liquidación del crédito	9/11/2023	14/11/2023
2020-00078	Ejecutivo	BAGUER SAS	Ricardo Alberto Aguillon Gomez	Liquidación del crédito	9/11/2023	14/11/2023

**EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI**

Secretario

**HOJA 1**

SEÑOR  
**JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA**  
 E.S.D.

Referencia: **EJECUTIVO SINGULAR**  
 Demandante: **CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
 Demandado: **LUZ MARINA BARRERA VALBUENA**  
 Radicado: **68001418900120180011500**

Asunto: **ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

**YARY KATHERIN JAIMES LAGUADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.686.989 de Bucaramanga (S/der)**, con tarjeta profesional No **225.258 del C.S de la J.** obrando como Apoderada Judicial de **CREZCAMOS S.A.** - Compañía de Financiamiento identificada con Nit. No. 900.515.759-7, parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar actualización de liquidación de crédito.

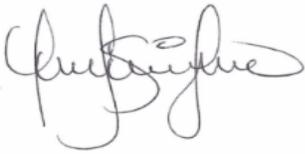
**PRIMERO:** De la obligación contenida en el **Pagaré 1.098.772.305**, con Intereses moratorios desde el **07 de abril de 2021** hasta el **24 de octubre de 2023**.

LIQUIDACIÓN COBRO JURÍDICO										
Gerencia Integral de Cobranza										
Fecha ultima liquidación aprobada		07/04/2021		T Periodos		31		Modalidad		Microcrédito
<b>INTERERES MORATORIOS HASTA 24-OCT-2023</b>									2.703.818	
<b>ULTIMA LIQUIDACIÓN APROBADA</b>									6.435.691	
<b>CAPITAL</b>									2.337.675	
<b>VALOR TOTAL</b>									9.139.509	
N°	CAPITAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS	RESOLUCIÓN	TASA E.A	TASA MENSUAL	INTERES MENSUAL	INTERES ACUMULADO	
1	2.337.675	08-abr-2021	30-abr-2021	23	Res.0305	57,63%	3,87%	69.272	69.272	
2	2.337.675	01-may-2021	31-may-2021	31	Res.0305	57,63%	3,87%	90.355	159.627	
3	2.337.675	01-jun-2021	30-jun-2021	30	Res.0305	57,63%	3,87%	90.355	249.982	
4	2.337.675	01-jul-2021	31-jul-2021	31	Res. 622	57,21%	3,84%	89.815	339.797	
5	2.337.675	01-ago-2021	31-ago-2021	31	Res. 622	57,21%	3,84%	89.815	429.612	
6	2.337.675	01-sept-2021	30-sept-2021	30	Res. 622	57,21%	3,84%	89.815	519.428	
7	2.337.675	01-oct-2021	31-oct-2021	31	Res. 1095	56,04%	3,78%	88.305	607.732	
8	2.337.675	01-nov-2021	30-nov-2021	30	Res. 1095	56,04%	3,78%	88.305	696.037	
9	2.337.675	01-dic-2021	31-dic-2021	31	Res. 1095	56,04%	3,78%	88.305	784.341	
10	2.337.675	01-ene-2022	31-ene-2022	31	Res. 1597	56,21%	3,79%	88.518	872.859	
11	2.337.675	01-feb-2022	28-feb-2022	28	Res. 1597	56,21%	3,79%	88.518	961.377	
12	2.337.675	01-mar-2022	31-mar-2022	31	Res. 1597	56,21%	3,79%	88.518	1.049.896	
13	2.337.675	01-abr-2022	30-abr-2022	30	Res. 0382	56,96%	3,83%	89.487	1.139.382	
14	2.337.675	01-may-2022	31-may-2022	31	Res. 0382	56,96%	3,83%	89.487	1.228.869	
15	2.337.675	01-jun-2022	30-jun-2022	30	Res. 0382	56,96%	3,83%	89.487	1.318.356	
16	2.337.675	01-jul-2022	31-jul-2022	31	Res. 0801	59,21%	3,95%	92.367	1.410.723	
17	2.337.675	01-ago-2022	31-ago-2022	31	Res. 0801	59,21%	3,95%	92.367	1.503.091	
18	2.337.675	01-sept-2022	30-sept-2022	30	Res. 0801	59,21%	3,95%	92.367	1.595.458	
19	2.337.675	01-oct-2022	31-oct-2022	31	Res.1327	55,43%	3,74%	87.506	1.682.965	
20	2.337.675	01-nov-2022	30-nov-2022	30	Res.1327	55,43%	3,74%	87.506	1.770.471	

21	2.337.675	01-dic-2022	31-dic-2022	31 Res.1327	55,43%	3,74%	87.506	1.857.977
22	2.337.675	01-ene-2023	31-ene-2023	31 Res. 1968	58,80%	3,93%	91.852	1.949.829
23	2.337.675	01-feb-2023	28-feb-2023	28 Res. 1968	58,80%	3,93%	91.852	2.041.680
24	2.337.675	01-mar-2023	31-mar-2023	31 Res. 1968	58,80%	3,93%	91.852	2.133.532
25	2.337.675	01-abr-2023	30-abr-2023	30 Res.0475	52,89%	3,60%	84.185	2.217.717
26	2.337.675	01-may-2023	31-may-2023	31 Res.0475	52,89%	3,60%	84.185	2.301.902
27	2.337.675	01-jun-2023	30-jun-2023	30 Res.0475	52,89%	3,60%	84.185	2.386.087
28	2.337.675	01-jul-2023	31-jul-2023	31 Res.0475	52,89%	3,60%	84.185	2.470.273
29	2.337.675	01-ago-2023	31-ago-2023	31 Res.0475	52,89%	3,60%	84.185	2.554.458
30	2.337.675	01-sept-2023	30-sept-2023	30 Res.0475	52,89%	3,60%	84.185	2.638.643
31	2.337.675	01-oct-2023	24-oct-2023	24 Res.0475	52,89%	3,60%	65.176	2.703.818

Valor total de la obligación hasta el **24 de octubre de 2023 \$9.139.509**

Del señor juez,



**YARY KATHERIN JAIMES LAGUADO**  
C.C. No. 1.098.686.989 de Bucaramanga(S/der)  
T.P. No. 225.258 del C.S de la J.  
yary.jaimes@crezcamos.com

RE: 2018-115 // ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // LUZ MARINA BARRERA VALBUENA

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga <j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 26/10/2023 10:53 AM

Para: Yary Katherin Jaimes Laguado <yary.jaimes@crezcamos.com>  
 CCLADY LILIANA MANRIQUE <lady.manrique@crezcamos.com>

Buenos días

Acusamos recibido de su memorial hoy, 26 de octubre del 2023 siendo las 10:49 a.m.

Cordialmente,

**EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI**  
 Secretario

**Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga**  
 Calle 7N # 19-19 Casa de Justicia barrio La Juventud – sector Norte – Bucaramanga

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua  
 (Acuerdo N°2582 del 2014 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander)

Si desea consultar sus procesos, debe solicitar el [enlace de acceso](#) a nuestro correo electrónico [j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), desde el correo electrónico reportado al proceso como el de notificaciones; en tratándose de personas jurídicas, desde el correo de notificaciones judiciales reportado en RUES o en la entidad competente de registro; y en tratándose de profesionales del derecho, exclusivamente desde el correo electrónico que tengan registrado en URNA de la Rama Judicial.



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

De: Yary Katherin Jaimes Laguado <yary.jaimes@crezcamos.com>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 10:48 a. m.

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga <j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: LADY LILIANA MANRIQUE <lady.manrique@crezcamos.com>

Asunto: 2018-115 // ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // LUZ MARINA BARRERA VALBUENA

SEÑOR

**JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA**

[j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, me permito **ALLEGAR MEMORIAL; ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DE CREDITO**, del siguiente proceso:

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**  
 DEMANDANTE: **CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
 DEMANDADO: **LUZ MARINA BARRERA VALBUENA**  
 RADICADO: **68001418900120180011500**

Se solicita el acuse recibo que trata el artículo 20 de la ley 527 de 1999 concordante con el art 103 del CGP parágrafo segundo y tercero, reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de redes telemáticas

Cordialmente,

--

www.crezcamos.com

**Yary Jaimes**  
 Abogada Cobranza Jurídica

310 33 52 586  
 yary.jaimes@crezcamos.com  
 Cra. 23 # 28 - 27 Dirección General  
 Bucaramanga, S/der.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo es para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige(n). Con base en lo regulado en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 o cualquier otra que las modifique, adicione o complemente, le notificamos que si como lector de este correo, usted evidencia NO ser el destinatario de la información contenida en el mismo, cualquier distribución, modificación, difusión o copia total o parcial de la misma está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario final, por favor elimine el correo, inmediatamente e infórmenos por este mismo medio sobre la eliminación".

SEÑOR

**JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA E.S.D.**

 Referencia: **EJECUTIVO SINGULAR**  
 Demandante: **CREZCAMOS SA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
 Demandado: **EDGAR AMADOR ROA**  
 Radicado: **68001418900120190007600**

 Asunto: **ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

**YARY KATHERIN JAIMES LAGUADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.686.989 de Bucaramanga (S/der)**, con tarjeta profesional No **225.258 del C.S de la J.** obrando como Apoderada Judicial de **CREZCAMOS S.A.** - Compañía de Financiamiento identificada con Nit. No. 900.515.759-7, parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar actualización de liquidación de crédito.

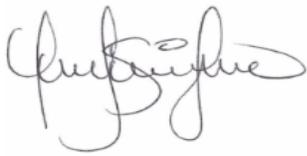
**PRIMERO:** De la obligación contenida en el **Pagaré 91.282.320**, con Intereses moratorios desde el **27 de enero de 2021** hasta el **25 de octubre de 2023**.

<b>LIQUIDACIÓN COBRO JURÍDICO</b> Gerencia Integral de Cobranza										
Fecha ultima liquidación aprobada		26/01/2021		T Periodos		34		Modalidad		Microcrédito
<b>INTERERES MORATORIOS HASTA 25-OCT-2023</b>										
2.797.929										
<b>ULTIMA LIQUIDACIÓN APROBADA</b>										
4.019.009										
<b>CAPITAL</b>										
2.239.965										
<b>VALOR TOTAL</b>										
6.816.938										
N°	CAPITAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS	RESOLUCIÓN	TASA E.A	TASA MENSUAL	INTERES MENSUAL	INTERES ACUMULADO	
1	2.239.965	27-ene-2021	31-ene-2021	5	Res. 1215	56,58%	3,81%	13.755	13.755	
2	2.239.965	01-feb-2021	28-feb-2021	28	Res. 1215	56,58%	3,81%	85.283	99.038	
3	2.239.965	01-mar-2021	31-mar-2021	31	Res. 1215	56,58%	3,81%	85.283	184.321	
4	2.239.965	01-abr-2021	30-abr-2021	30	Res.0305	57,63%	3,87%	86.578	270.899	
5	2.239.965	01-may-2021	31-may-2021	31	Res.0305	57,63%	3,87%	86.578	357.478	
6	2.239.965	01-jun-2021	30-jun-2021	30	Res.0305	57,63%	3,87%	86.578	444.056	
7	2.239.965	01-jul-2021	31-jul-2021	31	Res. 622	57,21%	3,84%	86.061	530.117	
8	2.239.965	01-ago-2021	31-ago-2021	31	Res. 622	57,21%	3,84%	86.061	616.178	
9	2.239.965	01-sept-2021	30-sept-2021	30	Res. 622	57,21%	3,84%	86.061	702.239	
10	2.239.965	01-oct-2021	31-oct-2021	31	Res. 1095	56,04%	3,78%	84.614	786.853	
11	2.239.965	01-nov-2021	30-nov-2021	30	Res. 1095	56,04%	3,78%	84.614	871.466	
12	2.239.965	01-dic-2021	31-dic-2021	31	Res. 1095	56,04%	3,78%	84.614	956.080	
13	2.239.965	01-ene-2022	31-ene-2022	31	Res. 1597	56,21%	3,79%	84.818	1.040.898	
14	2.239.965	01-feb-2022	28-feb-2022	28	Res. 1597	56,21%	3,79%	84.818	1.125.716	
15	2.239.965	01-mar-2022	31-mar-2022	31	Res. 1597	56,21%	3,79%	84.818	1.210.535	
16	2.239.965	01-abr-2022	30-abr-2022	30	Res. 0382	56,96%	3,83%	85.746	1.296.281	
17	2.239.965	01-may-2022	31-may-2022	31	Res. 0382	56,96%	3,83%	85.746	1.382.028	
18	2.239.965	01-jun-2022	30-jun-2022	30	Res. 0382	56,96%	3,83%	85.746	1.467.774	
19	2.239.965	01-jul-2022	31-jul-2022	31	Res. 0801	59,21%	3,95%	88.507	1.556.281	
20	2.239.965	01-ago-2022	31-ago-2022	31	Res. 0801	59,21%	3,95%	88.507	1.644.787	

21	2.239.965	01-sept-2022	30-sept-2022	30 Res. 0801	59,21%	3,95%	88.507	1.733.294
22	2.239.965	01-oct-2022	31-oct-2022	31 Res. 1327	55,43%	3,74%	83.849	1.817.143
23	2.239.965	01-nov-2022	30-nov-2022	30 Res. 1327	55,43%	3,74%	83.849	1.900.991
24	2.239.965	01-dic-2022	31-dic-2022	31 Res. 1327	55,43%	3,74%	83.849	1.984.840
25	2.239.965	01-ene-2023	31-ene-2023	31 Res. 1968	58,80%	3,93%	88.012	2.072.853
26	2.239.965	01-feb-2023	28-feb-2023	28 Res. 1968	58,80%	3,93%	88.012	2.160.865
27	2.239.965	01-mar-2023	31-mar-2023	31 Res. 1968	58,80%	3,93%	88.012	2.248.878
28	2.239.965	01-abr-2023	30-abr-2023	30 Res. 0475	52,89%	3,60%	80.666	2.329.544
29	2.239.965	01-may-2023	31-may-2023	31 Res. 0475	52,89%	3,60%	80.666	2.410.210
30	2.239.965	01-jun-2023	30-jun-2023	30 Res. 0475	52,89%	3,60%	80.666	2.490.877
31	2.239.965	01-jul-2023	31-jul-2023	31 Res. 0475	52,89%	3,60%	80.666	2.571.543
32	2.239.965	01-ago-2023	31-ago-2023	31 Res. 0475	52,89%	3,60%	80.666	2.652.209
33	2.239.965	01-sept-2023	30-sept-2023	30 Res. 0475	52,89%	3,60%	80.666	2.732.876
34	2.239.965	01-oct-2023	25-oct-2023	25 Res. 0475	52,89%	3,60%	65.054	2.797.929

Valor total de la obligación hasta el **25 de octubre de 2023 \$6.816.938**

Del señor juez,



**YARY KATHERIN JAIMES LAGUADO**  
C.C. No. 1.098.686.989 de Bucaramanga(S/der)  
T.P. No. 225.258 del C.S de la J.  
yary.jaimes@crezcamos.com

RE: 2019-076 // ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // EDGAR AMADOR ROA

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga  
<j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 27/10/2023 7:10 AM

Para: Yary Katherin Jaimes Laguado <yary.jaimes@crezcamos.com>

CC: LADY LILIANA MANRIQUE <lady.manrique@crezcamos.com>

Buenos días

Acusamos recibido de su memorial hoy, 27 de octubre del 2023 siendo las 07:00 a.m.

Cordialmente,

**EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI**

Secretario

**Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga**

Calle 7N # 19-19 Casa de Justicia barrio La Juventud – sector Norte – Bucaramanga

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua  
(Acuerdo N°2582 del 2014 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander)

**Si desea consultar sus procesos, debe solicitar el [enlace de acceso](mailto:j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) a nuestro correo electrónico [j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), desde el correo electrónico reportado al proceso como el de notificaciones; en tratándose de personas jurídicas, desde el correo de notificaciones judiciales reportado en RUES o en la entidad competente de registro; y en tratándose de profesionales del derecho, exclusivamente desde el correo electrónico que tengan registrado en URNA de la Rama Judicial.**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

---

**De:** Yary Katherin Jaimes Laguado <yary.jaimes@crezcamos.com>

**Enviado:** jueves, 26 de octubre de 2023 3:14 p. m.

**Para:** Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga

<j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** LADY LILIANA MANRIQUE <lady.manrique@crezcamos.com>

**Asunto:** 2019-076 // ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // EDGAR AMADOR ROA

SEÑOR

**JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA**

[j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D.

Cordial saludo,

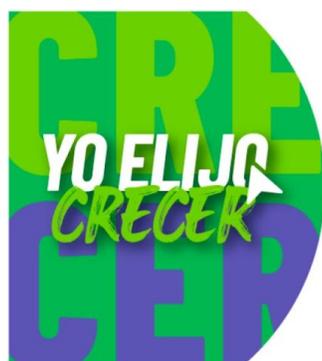
Por medio del presente escrito, me permito **ALLEGAR MEMORIAL; ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DE CREDITO**, del siguiente proceso:

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**  
DEMANDANTE: **CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
DEMANDADO: **EDGAR AMADOR ROA**  
RADICADO: **68001418900120190007600**

Se solicita el acuse recibo que trata el artículo 20 de la ley 527 de 1999 concordante con el art 103 del CGP parágrafo segundo y tercero, reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de redes telemáticas

Cordialmente,

--



[www.crezcamos.com](http://www.crezcamos.com)

**Yary Jaimes**  
Abogada Cobranza Jurídica

**M** 310 33 52 586  
**C** [yary.jaimes@crezcamos.com](mailto:yary.jaimes@crezcamos.com)  
**D** Cra. 23 # 28 - 27 Dirección General  
Bucaramanga. S/der.

*"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo es para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige(n). Con base en lo regulado en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 o cualquier otra que las modifique, adicione o complemente, le notificamos que si como lector de este correo, usted evidencia NO ser el destinatario de la información contenida en el mismo, cualquier distribución, modificación, difusión o copia total o parcial de la misma está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario final, por favor elimine el correo, inmediatamente e infórmenos por este mismo medio sobre la eliminación".*

Señor(a)

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA**

E. S. D.

REF: **EJECUTIVO**

DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**

DDO: **JHON FERNANDO BRAVO GAMBOA**

RAD: **2019-184**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$6.401.319,00	16-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	15	\$68.475,33
\$6.401.319,00	01-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$137.204,18
\$6.401.319,00	01-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$137.204,18
\$6.401.319,00	01-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$135.808,46
\$6.401.319,00	01-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$135.363,67
\$6.401.319,00	01-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$134.600,42
\$6.401.319,00	01-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$133.708,70
\$6.401.319,00	01-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$135.554,34
\$6.401.319,00	01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$134.854,94
\$6.401.319,00	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$133.198,55
\$6.401.319,00	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$130.000,15
\$6.401.319,00	01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$129.550,99
\$6.401.319,00	01-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$129.550,99
\$6.401.319,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$130.641,21
\$6.401.319,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$131.025,51
\$6.401.319,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$129.358,39
\$6.401.319,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$127.750,97
\$6.401.319,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$125.299,31
\$6.401.319,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$124.393,51
\$6.401.319,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$125.816,29
\$6.401.319,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$124.975,97
\$6.401.319,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$124.328,76
\$6.401.319,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$123.745,66
\$6.401.319,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$123.680,84
\$6.401.319,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$123.486,33
\$6.401.319,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$123.875,29
\$6.401.319,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$123.551,17
\$6.401.319,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$122.837,48
\$6.401.319,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$124.069,68
\$6.401.319,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$125.299,31
\$6.401.319,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$126.590,92

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

**BUCARAMANGA.**  
Cra 35 # 46-112  
Cabecera del llano  
Pbx: (7) 697 1565  
Cel: 317 501 6027

**BOGOTA D.C**  
Cl 128 No. 9-33 Of. 408  
Edificio Sabanas  
Tel: (1) 3374893  
Cel: 315 745 0626

**BARRANQUILLA**  
Cl 102 # 49e- 59 Of. 1204B  
Edificio Soho 102  
Tel: (5) 3358129  
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122  
Cel: 312 530 4650

**TUNJA**  
Cl 17 # 11-51 Of. 203  
Edificio Novocenter  
Tel: (8) 741 0484  
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 119-120  
Cel: 311 440 3435



SC-CER051418

\$6.401.319,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$130.705,28
\$6.401.319,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$131.793,38
\$6.401.319,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$135.490,79
\$6.401.319,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$139.670,40
\$6.401.319,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$144.008,80
\$6.401.319,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$149.496,34
\$6.401.319,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$155.241,23
\$6.401.319,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$163.119,38
\$6.401.319,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$169.816,00
\$6.401.319,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$176.794,26
\$6.401.319,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$187.722,98
\$6.401.319,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$194.669,39
\$6.401.319,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	28	\$188.843,46
\$6.401.319,00	01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$206.070,89
\$6.401.319,00	01-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	\$209.168,71
\$6.401.319,00	01-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	\$202.843,46
\$6.401.319,00	01-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	\$199.940,99
\$6.401.319,00	01-jul-23	31-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	\$197.654,68
\$6.401.319,00	01-ago-23	31-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	\$194.151,19
\$6.401.319,00	01-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	\$189.989,41
\$6.401.319,00	01-oct-23	31-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	\$181.225,04

TOTAL INTERESES  
COSTAS JUDICIALES  
CAPITAL

\$7.584.217,56
\$350.000,00
\$6.401.319,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$14.335.536,56
-----------------

Atentamente,

**ALEXANDER RODRÍGUEZ**

T. P. No. 117.636 C. S. J.  
C. C. No. 74.858.760 de Yopal

RE: RAD. 2019-184 ALLEGANDO LIQUIDACION DEL CREDITO. // DTE. FINANCIERA COMULTRASAN. // DDO. JHON FERNANDO BRAVO GAMBOA

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga <j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 26/10/2023 10:10 AM

Para:gerencialrodriguezcorreaabogados.com <gerencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Buenos días

Acusamos recibido de su memorial hoy, 26 de octubre del 2023 siendo las 10:08 a.m.

Cordialmente,

**EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI**  
Secretario

**Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga**  
Calle 7N # 19-19 Casa de Justicia barrio La Juventud – sector Norte – Bucaramanga

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua  
(Acuerdo N°2582 del 2014 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander)

Si desea consultar sus procesos, debe solicitar el **enlace de acceso** a nuestro correo electrónico [j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), desde el correo electrónico reportado al proceso como el de notificaciones; en tratándose de personas jurídicas, desde el correo de notificaciones judiciales reportado en RUES o en la entidad competente de registro; y en tratándose de profesionales del derecho, exclusivamente desde el correo electrónico que tengan registrado en URNA de la Rama Judicial.



De: Gerencia Rodríguez & Correa Abogados <gerencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Envío: jueves, 26 de octubre de 2023 10:08 a. m.

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga <j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: RAD. 2019-184 ALLEGANDO LIQUIDACION DEL CREDITO. // DTE. FINANCIERA COMULTRASAN. // DDO. JHON FERNANDO BRAVO GAMBOA

Señor (es)

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA**

E. S. D.

<b>REFERENCIA:</b>	EJECUTIVO
<b>DEMANDANTE:</b>	FINANCIERA COMULTRASAN
<b>DEMANDADO:</b>	JHON FERNANDO BRAVO GAMBOA
<b>RADICADO:</b>	2019-184

**GIME ALEXANDER RODRIGUEZ**, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 117.636 del Consejo de Superior de la Judicatura e identificado con cedula de ciudadanía No. 74.858.760 de yopal, actuando como apoderado judicial de la parte demandante, por medio de la presente me permito allegar liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del CGP.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:  
[dependencia@rodriguezcorreaabogados.com](mailto:dependencia@rodriguezcorreaabogados.com)

--  
Atentamente,

**Gime Alexander Rodriguez**

Abg. Especializado Derecho Laboral y Rel Ind.

Contratación Estatal U. Externado de Col.

[gerencia@rodriguezcorreaabogados.com](mailto:gerencia@rodriguezcorreaabogados.com)

[www.rodriguezcorreaabogados.com](http://www.rodriguezcorreaabogados.com)

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

<b>BUCARAMANGA</b> Cra 38 # 46-712 Callejón 408-1000 Pbx 01 607 1606 CMI 317 501 9007	<b>BOGOTÁ D.C.</b> Calle 128 No. 7-38 Of. 400 Tel: 310 2400000 Tel: 310 2400000	<b>BARRANQUILLA</b> Calle 100 # 406-89 apto 120408 Tel: 310 5000100 Tel: 310 2000100 Pbx 01 607 1606 Ext: 101-122 CMI 312 500 4000	<b>TUNJA</b> Calle 17 # 11-01 Of. 203 Tel: 310 4000000 Tel: 310 410 0000 Pbx 01 607 1606 Ext 119-120 CMI 311 440 3420
---	--	---	--

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD**

**RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la Carrera 35 No. 54 - 96 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander, cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, informenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitandola a través del correo electrónico [aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com](mailto:aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com)

Señores:

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: EDISSON MANOEL MANCILLA RANGEL**

**RADICADO: 2020 – 071**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 446,832	16-Apr-18	30-Apr-18	15	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 5,049	\$ 5,049
\$ 446,832	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 10,389	\$ 15,438
\$ 446,832	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 10,009	\$ 25,447
\$ 446,832	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 10,204	\$ 35,651
\$ 446,832	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 10,158	\$ 45,809
\$ 446,832	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 9,786	\$ 55,595
\$ 446,832	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 10,019	\$ 65,614
\$ 446,832	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 9,652	\$ 75,266
\$ 446,832	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 9,927	\$ 85,193
\$ 446,832	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 9,835	\$ 95,028
\$ 446,832	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 9,092	\$ 104,120
\$ 446,832	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 9,927	\$ 114,047
\$ 446,832	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 9,562	\$ 123,609
\$ 446,832	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 9,927	\$ 133,536
\$ 446,832	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 9,562	\$ 143,098
\$ 446,832	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 9,881	\$ 152,979
\$ 446,832	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 9,881	\$ 162,860
\$ 446,832	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 9,562	\$ 172,422
\$ 446,832	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 9,789	\$ 182,211
\$ 446,832	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 9,428	\$ 191,639
\$ 446,832	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 9,696	\$ 201,335

\$ 446,832	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 9,650	\$ 210,985
\$ 446,832	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 9,157	\$ 220,142
\$ 446,832	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 9,742	\$ 229,884
\$ 446,832	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 9,294	\$ 239,178
\$ 446,832	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 9,373	\$ 248,551
\$ 446,832	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 9,026	\$ 257,577
\$ 446,832	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 9,327	\$ 266,904
\$ 446,832	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 9,419	\$ 276,323
\$ 446,832	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 9,115	\$ 285,438
\$ 446,832	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 9,327	\$ 294,765
\$ 446,832	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 8,937	\$ 303,702
\$ 446,832	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 9,050	\$ 312,752
\$ 446,832	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 8,957	\$ 321,709
\$ 446,832	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 8,216	\$ 329,925
\$ 446,832	20-Mar-21	31-Mar-21	12	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 3,485	\$ 333,410
\$ 446,832	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 8,669	\$ 342,079
\$ 446,832	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 8,911	\$ 350,990
\$ 446,832	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 8,624	\$ 359,614
\$ 446,832	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 8,911	\$ 368,525
\$ 446,832	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 8,957	\$ 377,482
\$ 446,832	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 8,624	\$ 386,106
\$ 446,832	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 8,865	\$ 394,971
\$ 446,832	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 8,669	\$ 403,640
\$ 446,832	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 9,050	\$ 412,690
\$ 446,832	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 9,142	\$ 421,832
\$ 446,832	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 8,508	\$ 430,340
\$ 446,832	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 9,512	\$ 439,852
\$ 446,832	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 9,473	\$ 449,325
\$ 446,832	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 10,066	\$ 459,391
\$ 446,832	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 10,054	\$ 469,445
\$ 446,832	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 10,804	\$ 480,249
\$ 446,832	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 11,220	\$ 491,469
\$ 446,832	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 10,858	\$ 502,327
\$ 446,832	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 12,236	\$ 514,563

\$ 446,832	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 12,333	\$ 526,896
\$ 446,832	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 13,575	\$ 540,471
\$ 446,832	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 14,036	\$ 554,507
\$ 446,832	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 13,179	\$ 567,686
\$ 446,832	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 14,868	\$ 582,554
\$ 446,832	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,522	\$ 597,076
\$ 446,832	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,522	\$ 611,598
\$ 446,832	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,522	\$ 611,598
\$ 446,832	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 15,006	\$ 612,082
\$ 446,832	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 15,006	\$ 612,082
\$ 446,832	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,522	\$ 611,598
\$ 446,832	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 15,006	\$ 626,604
<b>INTERESES</b>									\$ <b>626,604</b>
<b>CAPITAL</b>									\$ <b>446,832</b>
<b>COSTAS APROBADAS POR LE JUZGADO</b>									\$ <b>22,341</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 31 DE OCTUBRE DEL 2023</b>									\$ <b>1,095,777</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



**AGELICA MARIA VILLAMIZAR**  
**C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga**  
**T.P. 361565 del c.s. de la judicatura**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NAACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

**C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NAACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes:

a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

**PODERES**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NAACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 69338  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NAACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 277062  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 318690  
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 345897  
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)  
Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 498150  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NAACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

#### **TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

RE: RADICO MEMORIAL RAD; 2020-071

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga <j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 7/11/2023 3:01 PM

Para: profesionaljuridico2 <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Buenas tardes

Acusamos recibido de su memorial hoy, 7 de noviembre de 2023 siendo las 03:00 p.m.

Cordialmente,

**EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI**  
Secretario

**Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga**  
Calle 7N # 19-19 Casa de Justicia barrio La Juventud – sector Norte – Bucaramanga

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua  
(Acuerdo N°2582 del 2014 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander)

Si desea consultar sus procesos, debe solicitar el [enlace de acceso](mailto:j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) a nuestro correo electrónico [j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), desde el correo electrónico reportado al proceso como el de notificaciones; en tratándose de personas jurídicas, desde el correo de notificaciones judiciales reportado en RUES o en la entidad competente de registro; y en tratándose de profesionales del derecho, exclusivamente desde el correo electrónico que tengan registrado en URNA de la Rama Judicial.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

---

De: profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Enviado: martes, 7 de noviembre de 2023 3:00 p. m.

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga <j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICO MEMORIAL RAD; 2020-071

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: RICARDO ALBERTO AGUILLON GOMEZ**

**RADICADO: 2020 – 078**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

**ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 POR VALOR DE \$ 4.127.016**

\$ 2,191,688	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 44,842	\$ 44,842
\$ 2,191,688	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 41,730	\$ 86,572
\$ 2,191,688	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 46,654	\$ 133,226
\$ 2,191,688	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 46,464	\$ 179,690
\$ 2,191,688	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 49,371	\$ 229,061
\$ 2,191,688	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 49,313	\$ 278,374
\$ 2,191,688	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 52,995	\$ 331,369
\$ 2,191,688	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 55,033	\$ 386,402
\$ 2,191,688	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 53,258	\$ 439,660
\$ 2,191,688	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 60,016	\$ 499,676
\$ 2,191,688	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 60,491	\$ 560,167
\$ 2,191,688	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 66,583	\$ 626,750
\$ 2,191,688	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 68,848	\$ 695,598
\$ 2,191,688	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 64,640	\$ 760,238
\$ 2,191,688	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 72,925	\$ 833,163
\$ 2,191,688	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 71,230	\$ 904,393
\$ 2,191,688	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 71,230	\$ 975,623
\$ 2,191,688	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 71,230	\$ 975,623
\$ 2,191,688	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 73,604	\$ 977,997
\$ 2,191,688	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 73,604	\$ 977,997
\$ 2,191,688	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 71,230	\$ 975,623
\$ 2,191,688	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 73,604	\$ 1,049,227

INTERESES	\$ 1,049,227
ULTIMA LIQUIDACION DE CREDITO APROBADA POR EL JUZGADO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	\$ 4,127,016
DEPOSITOS JUDICIALES COBRADOS EL 25 DE AGOSTO DEL 2023	\$ 109,000
TOTAL OBLIGACION A 31 DE OCTUBRE DEL 2023	\$ 5,067,243

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



**ANGELICA MARIA VILLAMIZAR**  
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga  
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: BAGUER S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006601-0  
Domicilio principal: Giron

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-070273-16  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono comercial 1: 7000222  
Teléfono comercial 2: 3003870181  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE  
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7000222  
Teléfono para notificación 2: 3003870181  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NAACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

**C E R T I F I C A**

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

**C E R T I F I C A**

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NAACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes:

a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

##### REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

#### PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NAACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4771.  
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.  
Otras actividades Código CIIU: 4772.  
Otras actividades Código CIIU: 4773.

**AFILIACIÓN**

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 51920  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
Matricula No: 61704  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
Matricula No: 67212  
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 69338  
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 77378  
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
Matricula No: 89298  
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 94689  
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)  
Matricula No: 113054  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
Matricula No: 115383  
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
Matricula No: 120626  
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 124266  
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
Matricula No: 125017  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 139148  
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146467  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 146469  
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)  
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 227166  
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248893  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 248895  
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260307  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 260308  
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL  
ORIENTAL CC CARACOLI  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 277062  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
Matricula No: 277375  
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)  
Matricula No: 304164  
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307833  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 307834  
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO  
COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
Matricula No: 309465  
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 318690  
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)  
Matricula No: 326037  
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 327391  
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123  
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)  
Matricula No: 330536  
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 331289  
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
Matricula No: 341992  
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
LOCAL 156 - 157  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 345897  
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
Matricula No: 358243  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
COMERCIAL CACIQUE  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
Matricula No: 359304  
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
ETAPA  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
Matricula No: 359836  
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG  
Matricula No: 362744  
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
Matricula No: 412131  
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)  
Matricula No: 413929  
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)  
Matricula No: 446166  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)  
Matricula No: 446490  
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 447582  
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)  
Matricula No: 488928  
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)  
Matricula No: 498149  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Matricula No: 498150  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)  
Matricula No: 498151  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)  
Matricula No: 498152  
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)  
Matricula No: 606331  
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
Matricula No: 624452  
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
BARRIO CAÑAVERAL  
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
Matricula No: 628613  
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
Municipio: Bucaramanga - Santander

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NAACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

#### **TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4771

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 04/10/2023 - 14:19:24  
Recibo No. 11184453, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NACL26B0B6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

RE: RADICO MEMORIAL RAD; 2020-078

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga <j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 23/10/2023 2:47 PM

Para: profesionaljuridico2 <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Buenas tardes

Acusamos recibido de su memorial hoy, 23 de octubre del 2023 siendo las 02:45 p.m.

Cordialmente,

**EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI**  
Secretario

**Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga**  
Calle 7N # 19-19 Casa de Justicia barrio La Juventud – sector Norte – Bucaramanga

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua  
(Acuerdo N°2582 del 2014 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander)

Si desea consultar sus procesos, debe solicitar el [enlace de acceso a nuestro correo electrónico j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), desde el correo electrónico reportado al proceso como el de notificaciones; en tratándose de personas jurídicas, desde el correo de notificaciones judiciales reportado en RUES o en la entidad competente de registro; y en tratándose de profesionales del derecho, exclusivamente desde el correo electrónico que tengan registrado en URNA de la Rama Judicial.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

---

De: profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Enviado: lunes, 23 de octubre de 2023 2:45 p. m.

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Santander - Bucaramanga <j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICO MEMORIAL RAD; 2020-078

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS